



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0082 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 27 FEB 2023

VISTO: El OFICIO N° 006-2023-COFAFD/AP-DMM, con Registro N° 4163053, de fecha 13 de febrero del 2023, el señor German Huamaní López Presidente del Anexo de Andabamba del Centro Poblado Paccha, Distrito de Vinchos, Departamento de Ayacucho, solicita el reconocimiento y la autorización para la **"FERIA AGROPECUARIA, GANADERA, ARTESANAL, FOLKLÓRICA Y DEPORTIVA EN EL LUGAR DEMONINADO HUAYTAPALLANA MINAS QASA - ANEXO DE ANDABAMBA CC.PP PACCHA DISTRITO DE VINCHOS"**, el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, autorizan proyectar la resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales, en la oferta directa de sus productos en el mercado, alternando con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276-Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personas, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menor de diez días (10) hábiles a la realización del evento, a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que, siendo necesario dar cumplimiento a normas específicas dentro del ámbito de la región; es pertinente proceder de conformidad al Decreto Legislativo N° 1059 que considera como finalidad el de apoyar la mejora de la competitividad de la producción agropecuaria y su relación con los gobiernos regionales de acuerdo a la 4ta disposición complementaria y final del D.S. N° 018-2008-AG respecto a la Sanidad Agraria;

Que, en el anexo Andabamba del Centro Poblado Paccha del distrito de Vinchos, Departamento de Ayacucho, el día 12 de enero del 2023 a horas 11.30 a.m. se reunieron las autoridades de la comisión y comuneros en general, con la finalidad de conformar el Comité





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0082 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

organizador para la "FERIA AGROPECUARIA, GANADERA, ARTESANAL, FOLKLÓRICA Y DEPORTIVA EN EL LUGAR DEMONINADO HUAYTAPALLANA MINAS QASA - ANEXO DE ANDABAMBA CC.PP PACCHA DISTRITO DE VINCHOS", que se realizará los días 18 y 19 de junio del 2023 en el Centro Poblado de Paccha, Distrito de Vinchos, Departamento de Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento; el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el DECRETO N° 4163053-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente disponen dar atención y proyectar la resolución.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización de la "FERIA AGROPECUARIA, GANADERA, ARTESANAL, FOLKLÓRICA Y DEPORTIVA EN EL LUGAR DEMONINADO HUAYTAPALLANA MINAS QASA - ANEXO DE ANDABAMBA CC.PP PACCHA DISTRITO DE VINCHOS", evento a desarrollarse los días 18 y 19 de junio del 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora de la "FERIA AGROPECUARIA, GANADERA, ARTESANAL, FOLKLÓRICA Y DEPORTIVA EN EL LUGAR DEMONINADO HUAYTAPALLANA MINAS QASA - ANEXO DE ANDABAMBA CC.PP PACCHA DISTRITO DE VINCHOS", conformado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE	:	Sr. GERMAN HUAMANÍ LÓPEZ DNI N° 41126182
VICEPRESIDENTE	:	Sr. TEOFILO ATAUCUSI QUISPE DNI N° 28302089
SECRETARIO	:	Sr. DANIEL MENDOZA MONTERAS DNI N° 45795810
SECRETARIO DE IMAGEN	:	Sr. SILVERIO QUISPE CUCHUÑAUPA 70449246





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 0082 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 27 FEB 2023

TESORERO : Sr. LIRIO CUCHUÑAUPA QUISPE
DNI N° 45869984

FISCAL : Sr. BARTOLOME CONDORI VALLEJO
28271701

VOCAL 1 : Sr. ROMULO LÓPEZ QUICAÑA
DNI N° 28317605

VOCAL 2 : Sr. CESAR VEGA BAUTISTA
DNI N° 42275088

VOCAL 3 : Sr. EFRAIN MONTERAS CONDORI
DNI N° 44384083

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Mag. Ing. William Blas Torres Gutiérrez
DIRECTOR REGIONAL